PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CRA BAJO DUERO

Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	49007358
DENOMINACIÓN:	CRA BAJO DUERO
LOCALIDAD:	EL CUBO DE TIERRA DEL VINO
PROVINCIA	ZAMORA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	15 DE JULIO DE 2021

INSPECTOR/A:	JUAN VILLANUEVA SERRANO

De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
   1.1. Equipo de coordinación.
   1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
   2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
   2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
   2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
   2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
   3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
   3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
   3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
   3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
   3.5. Medidas para la gestión de los baños.
   3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
   3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
   3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
   4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
   4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios.
   6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

1. ASPECTOS GENERALES.

El CRA Bajo Duero es un centro que comprende las localidades de El Cubo de Tierra del Vino, siendo esta la cabecera, Peñausende y Peleas de Arriba.

En él se imparten enseñanzas de segundo ciclo de Infantil y Primaria.

El número de alumnos en total es de 30 para este curso, aunque es un centro que siempre sufre oscilaciones en este sentido. Estos alumnos están repartidos de la siguiente manera:

- Dos aulas en El Cubo del Vino (16 alumnos)
- Dos aulas en Peñausende (11 alumnos)
- Un aula en la localidad de Peleas de Arriba (3 alumnos)

Para el curso 2021-2022 contamos en el claustro con cuatro profesores tutores, uno de ellos con el cargo de dirección, y dos especialistas, una de Inglés y otra de Educación Física. Además compartimos profesorado con otros centros: la profesora de Religión con el CRA de Gema, la profesora de Música con el CEIP Luis Casado de Corrales y la profesora de PT con el CRA La Guareña.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos
Director	Estefanía de las Heras Trabada
Secretario	El centro no cuenta con secretario/-a
Profesor/tutor	Alejandro San Cipriano Santos
Profesora/tutora	Éder María Viñuela Alonso
Profesora/especialista	Rosa María González García
Profesora/especialista	Paula Vázquez Ferrero

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Documento:
Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2020/2021

Destinatarios:
Equipo directivo, órganos de coordinación docente, consejo escolar, claustro, familias, AMPA, alumnos, ayuntamientos y personal de limpieza

Medio de comunicación y difusión y momento de realizarla

Mediante correo electrónico a todo el profesorado y familias antes de empezar las clases, así como en el claustro de inicio de curso como medio para informar y debatir el plan y en el consejo escolar para familias y AMPA, por correo certificado a ayuntamientos y personal de limpieza. El profesorado se encargará de recordar las medidas a todo el alumnado a principio de curso.

Medio de respuesta a las dudas

Por correo electrónico o vía telefónica en el caso de las familias y ayuntamientos.

Durante el claustro de inicio de curso al profesorado.

Documento:

Plan de inicio de curso.

Destinatarios:

Profesorado del centro.

Medio de comunicación y difusión y momento de realizarla:

El primer día de septiembre, si es posible, de modo presencial, si no, por correo electrónico.

Medio de respuesta a las dudas:

Presencial, o por correo electrónico o vía telefónica.

Documento:

Medidas de prevención e higiene.

Destinatarios:

Todo el profesorado del centro, familias, alumnado, ayuntamientos, personal de limpieza, repartidores.

Medio de comunicación y difusión y momento de realizarla:

Mediante cartelería y señalizaciones en todos los espacios del centro y mediante explicaciones del profesorado a sus alumnos el primer día de curso.

Medio de respuesta a las dudas:

Presencial.

Documento:

Medidas organizativas del centro (horarios, accesos...)

Destinatarios:

Todo el profesorado, familias, alumnado, personal de limpieza, repartidores...

Medio de comunicación y difusión y momento de realizarla:

Al profesorado el primer día de septiembre y en el claustro de inicio de curso. A las familias mediante correo electrónico antes del comienzo de las clases. A los alumnos el primer día de clase cada tutor en su aula. Al resto de posibles destinatarios mediante señalización y cartelería.

Medio de respuesta a las dudas:

De manera presencial e inmediata o mediante vía telefónica.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Cabe recordar que en todo momento siempre que sea posible, se mantendrá una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.

Espacio	Medidas	Responsables
Despachos	Distancia mínima de 1,5 m Carteles de distancia de seguridad	Directora y profesorado
Vestíbulo	Distancia mínima de 1,5 m Señalización en el suelo y carteles de distancia de seguridad	Directora y profesorado
Pasillos	Distancia mínima de 1,5m Carteles de distancia de seguridad	Directora y profesorado
Aulas	Distancia mínima de 1,5m Señalización en el suelo y carteles de distancia de seguridad	Profesorado

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Todos los alumnos mayores de seis años tienen obligación de llevar mascarilla en el aula y patio. Es conveniente que los alumnos menores de seis años lleven mascarilla en el aula.

El profesorado debe llevar mascarilla siempre.

El resto de las personas que accedan al centro escolar deben llevar mascarilla siempre.

En el caso de tener que utilizar mascarillas quirúrgicas o cobertores faciales comunitarios transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial para trabajar con alumnado con discapacidad auditiva y los aspectos de audición y lenguaje pertinentes, se seguirá lo indicado en la ORDEN CSM/115/2021, de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas.

Espacio	Medidas	Responsables
Despachos	Cartelería y uso de mascarilla	Directora y profesorado
Vestíbulo	Cartelería y uso de mascarilla	Directora y profesorado
Pasillos	Cartelería y uso de mascarilla	Directora y profesorado
Aulas	Cartelería y uso de mascarilla	Profesorado

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
7 profesores en el claustro	46	Directora	Directora y profesorado itinerante

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como la llegada a las aulas.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).

Mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo al menos cinco minutos las ventanas entre clase y clase y diez minutos antes y después del comienzo y finalización de las actividades lectivas.

Dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
Despachos	Distancia mínima de 1,5 m Carteles de distancia de seguridad	Directora y profesorado
Vestíbulos	Distancia mínima de 1,5 m Señalización en el suelo y carteles de distancia de seguridad	Directora y profesorado
Pasillos	Distancia mínima de 1,5 m Carteles de distancia de seguridad	Directora y profesorado
Aulas	Distancia mínima de 1,5 m Señalización en el suelo y carteles de distancia de seguridad Señalización alrededor de cada mesa.	Profesorado

2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsables
Vestíbulo	Gel hidroalcohólico y papelera con tapa	Directora y profesorado
Despachos	Gel hidroalcohólico	Directora y profesorado
Aulas	Gel hidroalcohólico	Profesorado
Aseos	Jabón y papel para secado de manos	Directora y profesorado
Sala de profesores	Gel hidroalcohólico	Directora y profesorado
Aula COVID	Papelera con tapa. Gel hidroalcohólico	Directora y profesorado.

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsables
Vestíbulo	Cartelería sobre la obligatoriedad de uso de mascarilla y del dispensador de gel hidroalcohólico.	Directora y profesorado.
Despachos	Recordatorio sobre las medidas de protección.	Directora y profesorado.
Aulas	Recordatorio sobre las medidas de protección.	Directora y profesorado.
Aseos	Infografía sobre el lavado de manos y forma correcta de toser o estornudar.	Directora y profesorado.
Sala de profesores	Recordatorio sobre las medidas de protección.	Directora y profesorado.

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.
La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.
Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.
Es preciso determinar normas de limpieza y desinfección del material pedagógico, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Vestíbulo	Suelos, pomos de puertas	Una vez al día	Directora y profesorado
Despachos	Suelos, pomos de puertas, armarios, mesas,sillas, etc	Una vez al día	Directora y profesorado
Aulas	Suelos, sillas, armarios, mesas, pomos de puertas...	Una vez al día	Profesorado
Aseos	Sanitarios, lavabos, suelo	Tres veces al día	Directora y profesorado
Sala de profesores	Mesas y sillas, armarios, suelo…	Una vez al día	Directora y profesorado

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Se accederá a cada aula por su puerta normal de acceso, las cuales están suficientemente separadas. Los accesos estarán controlados por personal del centro educativo.

El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado mayor de 6 años y deseable en el menos de 6 años.

Los profesores responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado y el profesorado.

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad de 1,5 metros, la cual es obligatoria, en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.
Se garantiza, debido al bajo número de alumnos, que tanto en la llegada como en la salida no habrá aglomeraciones.
Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.
Cada grupo estable de convivencia tiene asignado su acceso, zonas separadas completamente puesto que en El Cubo del Vino están en dos edificios distintos Infantil y Primaria y en Peleas y Peñausende solo hay un grupo en cada población. Igualmente, durante los recreos, cada aula estará en una zona diferenciada del patio en el caso de El Cubo del Vino.
Se informará a las familias sobre el horario de llegada, que será el de costumbre, procurando ser muy estrictos en su cumplimiento para evitar que accedan al centro personas ajenas a él.
Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.
Toda persona que acceda al centro tiene la obligación de utilizar mascarilla y gel hidroalcohólico. En todo caso, no se puede acceder al centro sin cita previa o aviso anterior.

Espacio	Medidas	Responsables
Puertas de acceso al centro	Control por el profesorado del centro. Dejar las puertas abiertas durante la entrada y salida del alumnado para evitar tocar pomos. Uso obligatorio de mascarilla. Distancia de seguridad	Profesorado
Vestíbulo	Control por el profesorado del centro. Uso obligatorio de mascarilla. Uso obligatorio del gel hidroalcohólico. Punto de recogida de paquetes si hay repartidores.	Directora y profesorado
Despachos	Uso obligatorio de mascarilla. Uso obligatorio del gel hidroalcohólico. Distancia de seguridad.	Directora y profesorado
Aulas	Uso obligatorio de mascarilla por parte del profesorado. Uso obligatorio de mascarilla por parte de todos los alumnos mayores de seis años.	Profesorado

Aseos	Uso obligatorio de mascarilla. Lavado de manos antes y después de usar los aseos. Secado de manos con papel. Sólo una persona en el aseo a la vez.	Directora y profesorado
Sala de profesores	Uso obligatorio de mascarilla. Distancia de seguridad. Uso obligatorio de gel hidroalcohólico.	Directora y profesorado

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

El centro no dispone más que de pasillos; no hay escaleras ni ascensores. El sentido de la circulación se indicará de forma sencilla y comprensible para todos.

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio.

Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

Espacio	Medidas	Responsables
Pasillos	Señalización del sentido de la circulación	Directora y profesorado

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Cada grupo tendrá un aula de referencia que no será utilizada por otros alumnos u otros grupos puesto que cada aula tiene su propio edificio. Respecto a las aulas de apoyo y específicas, se utilizarán por el mismo alumnado que compone el aula de referencia, nunca serán utilizadas por alumnado distinto.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado y, al menos 5 minutos entre clase y clase, o una vez cada hora.

Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo.

Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.
Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.
Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.
Se señalizará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.
En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio. Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos.

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas	Organización de las aulas. Medidas de higiene dentro del aula. Distancia de seguridad. Medidas de ventilación Apertura de las aulas Disposición de geles hidroalcohólicos	Directora y profesorado

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Cada grupo estable de convivencia tendrá asignado su acceso, zonas de paso y de recreo procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.
Se escalonará, en la medida de las posibilidades, las salidas y regresos del recreo.
Si fuera preciso, se adaptará o reducirá el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro.
Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia.
Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización.
Se reforzará la vigilancia en recreos. Todo el profesorado que se encuentre en ese momento en cada localidad, vigilará el patio.
Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.
Es obligatorio el uso de mascarillas por todo el alumnado a partir de los seis años.

Espacio	Medidas	Responsables
Patio de recreo	Cada grupo en su zona si hay más de un grupo por localidad. Señalización de la zona a ocupar por cada grupo. Uso de mascarillas.	Directora, profesorado y ayuntamientos

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

En los baños no podrá haber más de un alumno a la vez debido a que no hay más que un sanitario para alumnos y otro para alumnas, pero sólo se dispone de un lavabo por aseo.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro.

Cada grupo estable de convivencia tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacio	Medidas	Responsables
Aseos	Una sola persona en el aseo cada vez. Lavado de manos antes y después de usarlo. Secado de manos con papel. Limpieza de los aseos al menos tres veces al día.	Profesorado Personal de limpieza del ayuntamiento

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, será obligatorio el uso de mascarilla.
Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.
Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas.
Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.
Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.
Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente.
Procurar evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.
Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.).

Espacio	Medidas	Responsables
Sala de profesores y despachos	Distanciamiento, utilización obligatoria de mascarilla y de gel hidroalcohólico Separación de las sillas.	Directora y profesorado

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

No se utilizará la biblioteca del centro para préstamo de libros, sino como aula de desdoble solo para el aula de primaria de El Cubo, ya que cuenta con pupitres y pizarra y se puede guardar la distancia de 1,5m.
Se recomendará el uso de plataformas digitales para trabajar la comprensión lectora.

Medidas	Responsables
Sin préstamo de libros.	Profesorado
Uso de la biblioteca como aula de desdoble	Profesorado

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Se atenderá a las familias por teléfono o telemáticamente. Si esto no fuera posible, deberán pedir cita previa y habrá que atenderlas en el vestíbulo o aula, siempre que no se encuentren allí los alumnos, manteniendo siempre la distancia de seguridad, utilizando obligatoriamente la mascarilla y el gel hidroalcohólico. Si es posible, se dejarán las ventanas abiertas para su ventilación.

- Espacios para repartidores:

Se atenderá a los repartidores en el vestíbulo del centro. Deberán avisar antes de venir si es posible, y cumplirán con las normas de obligatoriedad de mascarilla y desinfección con gel hidroalcohólico.

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

GRUPOS ESTABLES	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
El Cubo del Vino Infantil, 1º y 2º de Primaria	1	7	Infantil	Tutora de Infantil, especialistas	Edificio de Infantil. Zona del patio para Infantil
Peñausende Infantil	1	6	Aula de Infantil	Tutora de Infantil, especialistas	Colegio de Peñausende. Zona de Infantil en el patio.
Peleas de Arriba Infantil y Primaria	1	3	Aula de Infantil y Primaria	Tutor de Infantil y Primaria, especialistas.	

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

GRUPOS	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO	AULA DE REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
El Cubo del Vino Primaria	1	9	Aula de Primaria. Aula de desdobles.	Tutora de Primaria, especialistas.	Edificio de Primaria. Biblioteca. Patio de Primaria.
Peñausende Primaria	1	6	Aula de Primaria.	Tutora de Primaria, especialistas.	Aula de Primaria. Zona del patio para Primaria.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
Talleres de tarde	Aulas o patios de cada localidad	Distancia de seguridad, mascarilla, uso del gel hidroalcohólico.	Profesorado que imparta cada actividad.

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
El camino de Santiago.	Aula de Educación Infantil de El Cubo. Aula de Educación Primaria de El Cubo. Aula de Educación Infantil de Peñausende. Aula de Educación Primaria de Peñausende. Aula de Peleas de Arriba.	CRA Bajo Duero	Todo el alumnado mayor de 6 años acudirá al centro con mascarilla. Se mantendrá la distancia de seguridad. Se utilizará el gel hidroalcohólico antes y después de la actividad y siempre que sea necesario. No se mezclarán alumnos de distintos grupos en los talleres.	Profesorado del centro.